



NACIONES  
UNIDAS

**EP**

UNEP(DEPI)/MED IG.23/8



**UNEP**



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL MEDIO AMBIENTE  
PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO**

17 de noviembre de 2017

Original: inglés

20a reunión ordinaria de las Partes Contratantes del  
Convenio para la Protección del Medio Marino  
y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos

Tirana (Albania), 17 a 20 de diciembre de 2017

**Tema 3 del programa: Decisiones temáticas**

**Proyecto de decisión IG.23/5: Estrategia actualizada de movilización de recursos**

Por motivos ambientales y de ahorro, la tirada del presente documento es limitada. Se ruega a las delegaciones que lleven sus ejemplares a las reuniones y no soliciten copias adicionales.

PNUMA/PAM  
Atenas, 2017

## Nota de la Secretaría

En la Estrategia de Mediano Plazo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) para el período 2016-2021 (decisión IG 22/1), aprobada durante la 19.ª reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos (COP 19) (Atenas (Grecia), 9 a 12 de febrero de 2016), se observa que el reto más importante a la hora de intentar lograr sus objetivos es disponer de recursos financieros, en especial teniendo en cuenta las circunstancias globales y regionales. En la decisión IG.22/1 se solicitó a la secretaría que preparase una Estrategia de Movilización de Recursos correspondiente al período de la Estrategia de Mediano Plazo para su aprobación en la COP 20. La decisión IG.22/20, aprobada también durante la COP 19, incluye el producto clave 1.1.4: Identificación de oportunidades de financiación para prioridades regionales y nacionales, información y captación dirigidas a donantes/asociados, mediante la ejecución de la estrategia actualizada de movilización de recursos, y prestación de asistencia a las Partes Contratantes a la hora de movilizar recursos

El objetivo de la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada consiste en garantizar la disponibilidad de una financiación suficiente para apoyar las actividades de los programas del PNUMA/PAM a corto y mediano plazo sobre la base de las prioridades de la Estrategia de Mediano Plazo. Para ello, trata de establecer un marco estratégico que responda a la necesidad de obtener recursos predecibles y realistas que se ajusten a las ambiciones y, por consiguiente, garanticen la coherencia, la continuidad y la eficacia de la labor del Convenio de Barcelona/PAM.

La preparación del proyecto de la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada incluyó varias rondas de consultas con las Partes Contratantes, los miembros del Panel de Coordinación Ejecutiva y el personal de la secretaría y los proyectos. También se envió un cuestionario a los puntos focales del PAM en abril de 2017 solicitando aportaciones por escrito para que se tuvieran plenamente en cuenta las opiniones y preocupaciones de las Partes.

La Estrategia de Movilización de Recursos actualizada se basa en la estrategia aprobada en la decisión IG.20/13 de la COP 17 (París (Francia), 8 a 10 de febrero de 2012). La visión general y los perfiles de los diferentes donantes y asociados se han mantenido prácticamente invariables respecto a la versión actual. La Estrategia de Movilización de Recursos actualizada presenta orientaciones estratégicas que se ajustan a la Estrategia de Mediano Plazo y a la situación financiera de mayor solidez del sistema del PAM, incluidos los recursos externos, así como recomendaciones generales ligadas a fuentes de financiación innovadoras.

En la reunión de los puntos focales del PAM (Atenas (Grecia), 12 a 15 de septiembre de 2017) se debatió el proyecto de decisión IG.23/5 relativo a la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada y el proyecto de estrategia preparado por la secretaría que figura como anexo (documento UNEP(DEPI)/MED WG.443/8), y se recomendó a la secretaría que elaborase un nuevo anexo más breve para el proyecto de decisión a fin de que las Partes Contratantes lo examinasen. Los puntos focales del PAM señalaron que el anexo podría aspirar a recaudar varios millones de euros en forma de recursos voluntarios para cada uno de los cinco bienios siguientes hasta el final de la siguiente Estrategia de Mediano Plazo; analizar los programas de trabajo anteriores para detectar dónde y por qué se produjeron déficits de recursos; identificar qué resultados estratégicos de la Estrategia de Mediano Plazo actual dependieron en mayor medida de los recursos externos y los niveles de financiación necesarios, con el objeto de ajustar las necesidades a los posibles donantes y establecer prioridades; examinar si sería posible aumentar la recaudación de las Partes Contratantes; definir las herramientas y la información necesarias para buscar el apoyo de los donantes, con el respaldo de la elaboración de fichas de proyectos, según lo dispuesto en el documento UNEP(DEPI)/MED WG.443/Inf.9; explicar cómo podría contribuir el Panel de Coordinación Ejecutiva a la elaboración de propuestas sinérgicas para los donantes; y considerar la conveniencia de celebrar reuniones con posibles donantes a la hora de preparar aquellas partes del programa de trabajo que se vayan a financiar con recursos voluntarios. Por otra parte, un punto focal añadió que podría incluirse un tema

nuevo en la propuesta de anexo abreviado: la identificación de aquellos resultados estratégicos de la Estrategia de Mediano Plazo actual con más probabilidades de recibir recursos externos en vista de los enfoques y la financiación en el plano regional y mundial. De esta forma, resultaría más fácil ajustar la financiación del Plan de Acción para el Mediterráneo a las prioridades actuales a nivel mundial, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los puntos focales del PAM también acordaron que el plazo para la presentación del anexo abreviado finalizaría cuatro semanas antes de la 20.<sup>a</sup> reunión de las Partes Contratantes. El presente documento se preparó conforme a las conclusiones de la reunión de los puntos focales del PAM, donde se aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada oralmente, para que las Partes Contratantes lo examinasen en su 20.<sup>a</sup> reunión, habida cuenta de que la elaboración de la versión abreviada de la Estrategia de Movilización de Recursos que figuraría como anexo de la decisión todavía estaba pendiente.

La Estrategia de Movilización de Recursos actualizada, según las revisiones realizadas tras la reunión de los puntos focales del PAM, figura como anexo I del presente proyecto de decisión.

La aplicación de esta decisión está vinculada con el producto 1.1.4 del programa de trabajo propuesto, y tiene consecuencias presupuestarias en lo relativo al Fondo Fiduciario del Mediterráneo (FFM) y los recursos externos, las cuales se muestran en el presupuesto propuesto.

## **Proyecto de decisión IG. 23/5**

### **Estrategia actualizada de movilización de recursos**

*La 20.ª reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos,*

Recordando la decisión IG. 20/13 de la 17.ª reunión de las Partes Contratantes (COP 17) (París (Francia), 8 a 10 de febrero de 2012) relativa a la gobernanza de la Estrategia de Movilización de Recursos para el PNUMA/PAM,

Recordando también la decisión IG. 22/1 de la COP 19 (Atenas (Grecia), 9 a 12 de febrero de 2016), relativa a la Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA/PAM para el período 2016-2021 y la Estrategia de Movilización de Recursos,

Subrayando que una participación y una coordinación efectivas por parte de todos los agentes de la movilización de recursos es fundamental para la aplicación de la Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA/PAM para el período 2016-2021,

Reconociendo las fructuosas iniciativas de la secretaría encaminadas a garantizar la financiación y el apoyo necesarios para el funcionamiento adecuado y el cumplimiento del mandato del sistema del PAM,

Consciente de la necesidad de seguir movilizando y diversificando las fuentes de financiación para que los mandatos aprobados y el nivel de ambición de las Partes se ajusten rigurosamente a los recursos disponibles,

Reconociendo que la aplicación efectiva y coordinada de la Estrategia de Movilización de Recursos y el aumento de la disponibilidad de recursos aumentan las demandas atendidas por la secretaría y los componentes del PAM con relación al desarrollo, la ejecución y la supervisión de un conjunto mayor de actividades,

Consciente de que la movilización de recursos exige una labor constante y bien estructurada en materia de comunicación, con el objeto de garantizar la sensibilización respecto al trabajo y las funciones del sistema del PAM, y la adaptación de los mensajes a las distintas categorías de posibles donantes,

1. Aprueba la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada que figura en el anexo I de la presente decisión;
2. Insta a las Partes Contratantes a apoyar la aplicación de la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada a fin de lograr suficientes recursos financieros para la ejecución de la Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA/PAM para el período 2016-2021 y del programa de trabajo asociado;
3. Invita a las organizaciones donantes y asociadas a tener en cuenta en sus programas, según corresponda, las prioridades establecidas en la Estrategia de Mediano Plazo y la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada.

**Anexo I**  
**Estrategia actualizada de movilización de recursos**

## Índice

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	4
1. Introducción.....	6
2. Objetivos .....	6
3. Alcance.....	7
4. Sinopsis de la financiación del PNUMA/PAM.....	7
a. Contribuciones de las Partes Contratantes (ordinarias, voluntarias y de los países anfitriones) .	7
b. Fuentes de financiación adicionales.....	8
c. Análisis del déficit de recursos externos .....	9
5. Necesidades en materia de recursos externos.....	11
6. Medidas clave necesarias para una movilización de recursos efectiva .....	13
a. Aumento de las inversiones en una divulgación y una comunicación eficaces .....	14
b. Implicación de las Partes Contratantes .....	14
c. Continuación y fortalecimiento de la cooperación con entidades multilaterales y asociados del PNUMA/PAM.....	14
d. Análisis de las oportunidades de establecer alianzas con fundaciones y con el sector privado	15
e. Fuentes de financiación nuevas e innovadoras.....	16
7. Herramientas y estrategias de comunicación para buscar el apoyo de los donantes .....	16
8. El camino a seguir .....	17
9. Recomendaciones.....	18
Apéndice I .....	21
Lista indicativa de los posibles donantes principales para la aplicación de la Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA/PAM.....	21

### LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACCOBAMS	Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMS	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (Convención de Bonn)
COP	Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos
Partes Contratantes	Partes Contratantes
RSE	Responsabilidad Social de las Empresas
Dependencia de Coordinación	Dependencia de Coordinación
DG CLIMA	Dirección General de Acción por el Clima
DG MARE	Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca
DG NEAR	Dirección General de Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación
DG RTD	Dirección General de Investigación e Innovación
FPEIR	fuerzas motrices, presiones, estados, impactos, respuestas
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
EFC	European Foundation Centre
EIA	Evaluación del impacto ambiental
BEI	Banco Europeo de Inversiones
FEMP	Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
UE	Unión Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FVC	Fondo Verde para el Clima
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
IMAP	Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados
OMI	Organización Marítima Internacional
IPBES	Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
BID	Banco Islámico de Desarrollo
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
PAM	Plan de Acción para el Mediterráneo
MED POL	Programa para la Evaluación y el Control de la Contaminación Marina en la Región Mediterránea
Programa MED	Programa del Mar Mediterráneo del FMAM para la Mejora de la Seguridad Ambiental
EMDS	Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025: Invertir en la sostenibilidad del medio ambiente para lograr el desarrollo social y económico
FFM	Fondo Fiduciario del Mediterráneo

ONG	Organizaciones no gubernamentales
SAP BIO	Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Diversidad Biológica en la Región del Mediterráneo
SAP/MED	Programa de Acción Estratégico sobre la Lucha contra la Contaminación Causada por Actividades Situadas en Tierra
FECC	Fondo Especial para el Cambio Climático
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EEA	Evaluación estratégica ambiental
ZEPIM	Zonas especialmente protegidas de interés para el Mediterráneo
TAIEX	Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información
TEEB	La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Secretaría de la UpM	Unión por el Mediterráneo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
PMA	Programa Mundial de Alimentos
WWF	World Wide Fund for Nature

## ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS ACTUALIZADA

### 1. Introducción

1. La 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria de las Partes Contratantes (COP 17, París (Francia), 8 a 10 de febrero de 2012) aprobó la Estrategia de Movilización de Recursos del PNUMA/PAM que figura en el anexo III de la decisión IG.20/13.

2. Durante la COP 19 (Atenas (Grecia), 9 a 12 de febrero de 2016), las Partes Contratantes aprobaron dos decisiones ligadas a cuestiones sobre la movilización de recursos del PNUMA/PAM. En la primera decisión (IG.22/1), relativa a la Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA/PAM para el período 2016-2021, se señaló la disponibilidad de recursos financieros como el reto principal para el PAM a la hora de lograr sus objetivos (párrafo 107). La Estrategia de Mediano Plazo apunta que “la Estrategia de Mediano Plazo y el programa de trabajo estarán complementados por la amplia Estrategia de Movilización de Recursos actualizada” (párrafo 108). Los programas de trabajo anteriores se basaron en presupuestos que exigían la obtención de una gran parte (hasta el 64%) de los recursos necesarios a partir de recursos externos; sin embargo, no se obtuvo una recaudación superior al 30% del presupuesto total a partir de dichas fuentes, lo que dio lugar a importantes déficits de financiación que dificultaron la aplicación correcta de los programas de trabajo.

3. En la segunda decisión (IG.22/20), relativa al programa de trabajo y presupuesto para 2016-2017, se solicitó a la secretaría que elaborase una Estrategia de Movilización de Recursos actualizada. Concretamente, la Estrategia de Mediano Plazo incluye el producto clave 1.1.4: “Identificación de oportunidades de financiación para prioridades regionales y nacionales, información y captación dirigidas a donantes/asociados, a través de la aplicación de la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada, y prestación de asistencia a las Partes Contratantes a la hora de movilizar recursos”. Para ello, en la decisión relativa al programa de trabajo se apuntó la necesidad de preparar un estudio cartográfico de bases a fin de identificar oportunidades de financiación para prioridades regionales y nacionales, y actualizar la Estrategia de Movilización de Recursos del PAM, además de desarrollar un mecanismo de comunicación coherente de todo el PAM dirigido a donantes/asociados.

4. La presente Estrategia de Movilización de Recursos actualizada responde a dicha solicitud de las Partes Contratantes y sigue las recomendaciones de la reunión de los puntos focales del PAM (Atenas (Grecia), 12 a 15 de septiembre de 2017), las cuales amplían las orientaciones sobre el mandato otorgado a la secretaría para poner en práctica los párrafos 106 a 108 de la Estrategia de Mediano Plazo. El objetivo de la decisión de actualizar la Estrategia de Movilización de Recursos es fortalecer el sistema del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM, de manera que este pueda lograr los recursos necesarios para cumplir íntegramente sus programas de trabajo y que los componentes del PAM puedan trabajar aprovechando todas sus capacidades. Las decisiones de la COP 19 ponen de relieve la intención de las Partes Contratantes de apoyar la identificación y la ampliación de las oportunidades de financiación para el PNUMA/PAM, de conseguir recursos estables, suficientes y previsibles, y de fortalecer los vínculos entre las actividades de los programas de trabajo y las fuentes de financiación.

### 2. Objetivos

5. El objetivo de la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada consiste en garantizar la disponibilidad de una financiación suficiente para apoyar las actividades de los programas del PNUMA/PAM a corto y mediano plazo sobre la base de las prioridades de la Estrategia de Mediano Plazo. En concreto, la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada tiene los objetivos siguientes:

- a. Establecer unas orientaciones claras para la movilización de recursos, a partir de fuentes tanto tradicionales como no tradicionales, para aplicar por completo el programa de trabajo e identificar las contrapartes principales y los posibles donantes.
- b. Definir las necesidades y los cambios necesarios para movilizar recursos de una manera eficaz, haciendo especial hincapié en aquellas esferas temáticas del mandato del PNUMA/PAM que necesitan más financiación externa.

### **3. Alcance**

6. El horizonte temporal de la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada es un período de diez años, con miras a garantizar la aplicación completa de la Estrategia de Mediano Plazo actual (2016-2021) y dar un paso de cara al futuro para la ejecución del siguiente ciclo de dicha estrategia (2022-2027), en especial en su primer bienio.

### **4. Sinopsis de la financiación del PNUMA/PAM**

7. El PNUMA/PAM está financiado principalmente por las Partes Contratantes a través de contribuciones prorrateadas al Fondo Fiduciario del Mediterráneo (FFM). Otras fuentes de financiación son las contribuciones discrecionales de la Unión Europea (UE) y las contribuciones voluntarias ad hoc de otras Partes Contratantes, las contribuciones de los países anfitriones, la financiación de los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la Comisión Europea, y otros donantes ad hoc. Por lo general, las contribuciones prorrateadas no ofrecen recursos suficientes para cumplir íntegramente los requisitos financieros del programa de trabajo bienal. La financiación voluntaria y de proyectos se obtiene según las necesidades, y la Dependencia de Coordinación y los componentes del PAM deben dedicar una cantidad considerable de tiempo y esfuerzo para lograr resultados tangibles.

#### **a. Contribuciones de las Partes Contratantes (ordinarias, voluntarias y de los países anfitriones)**

8. Las contribuciones de las Partes Contratantes, incluidas las contribuciones ordinarias prorrateadas, las contribuciones discrecionales de la UE y las contribuciones de los países anfitriones a la Dependencia de Coordinación, son primordiales para la aplicación de la Estrategia de Mediano Plazo y los programas de trabajo del PAM, ya que representan una fuente de financiación estable y segura que garantiza el funcionamiento del sistema al sufragar los costos administrativos y, al mismo tiempo, posibilita una planificación efectiva al respaldar determinadas actividades básicas. En lo que respecta a los Centros de Actividades Regionales, las contribuciones de los países anfitriones, y de la Organización Marítima Internacional (OMI) en el caso del Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el Mar Mediterráneo (REMPEC), representan una parte notable de su financiación.

9. Entre 2004 y 2016, no se produjeron cambios en las contribuciones prorrateadas totales. Las Partes Contratantes aportaron en 2016 un aumento puntual del 3% de sus contribuciones prorrateadas para ayudar con las obligaciones financieras ligadas a la organización y la celebración de las reuniones COP, con el objeto de que todas las Partes Contratantes puedan celebrar una reunión COP en su país. No parece que las contribuciones de las Partes Contratantes se hayan actualizado conforme a los gastos por concepto de inflación ni a la ampliación de los mandatos del PAM. Por consiguiente, se debe contemplar un posible incremento regular de las contribuciones prorrateadas al FFM, dado que estas contribuciones constituyen la principal garantía para unos recursos estables y previsibles, y reflejan el compromiso continuado de las Partes Contratantes.

10. El PAM se ha beneficiado con regularidad de las contribuciones voluntarias adicionales de las Partes Contratantes para la aplicación del programa de trabajo. Estas engloban el reciente acuerdo de

cooperación (2016) entre el Ministerio de Medio Ambiente y de la Protección del Territorio y del Medio Marino de Italia y el PNUMA, que constituye un avance excelente y un buen ejemplo de financiación voluntaria de conformidad con la Estrategia de Mediano Plazo, así como la contribución voluntaria de Turquía para la realización de la primera edición del Premio Ciudad Respetuosa con el Medio Ambiente de Estambul. Hasta la COP 19, las contribuciones voluntarias también incluían los gastos de organización de las reuniones COP, que eran sufragados por el país anfitrión correspondiente.

#### **b. Fuentes de financiación adicionales**

11. La Unión Europea (UE) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) contribuyen significativamente a la aplicación de la Estrategia de Mediano Plazo y a los programas de trabajo bienales del PAM, y está previsto que así siga siendo.

12. La UE cuenta con diferentes mecanismos de financiación y flujos de recursos disponibles. El PNUMA/PAM ha utilizado en gran medida estos mecanismos durante los últimos 20 años, por ejemplo, la alianza estratégica con el PNUMA, la participación en convocatorias de licitación y propuestas de proyectos, y los contratos directos entre el PNUMA/PAM y la Comisión Europea. Aunque la Dirección General de Medio Ambiente seguirá siendo un asociado clave, la Estrategia de Mediano Plazo aprobada engloba distintas cuestiones básicas de desarrollo para las que es conveniente interactuar y colaborar con otras direcciones generales pertinentes (Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (DG DEVCO), Dirección General de Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (DG NEAR), Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE), etc.) a fin de cumplir los requisitos en materia de recursos.

13. El PNUMA/PAM cuenta con una colaboración sólida y duradera con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que se remonta al año 1997. Desde entonces, el FMAM ha apoyado tres inversiones considerables en la región, como el Programa del Mar Mediterráneo (Programa MED) para la Mejora de la Seguridad Ambiental, de 47 millones de dólares de los Estados Unidos. Dicho programa se aprobó en octubre de 2016 y el PNUMA/PAM y sus asociados para la ejecución ya lo están desarrollando. Es fundamental mantener la colaboración del PAM con el FMAM y buscar otras oportunidades de financiación, haciendo hincapié en las esferas donde el PAM cuenta con una ventaja comparativa o puede establecer alianzas convenientes, de conformidad con su mandato y con las prioridades clave del séptimo período de reposición del FMAM (FMAM-7) (p. ej., conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales mediante medidas de protección del espacio, como zonas marinas protegidas, zonas restringidas de pesca, etc.).

14. Con relación a las fuentes alternativas de financiación, recientemente se han logrado avances en materia de beneficios a partir de la interacción con grandes fundaciones ambientales, como MAVA, para respaldar principalmente actividades específicas; y con el sector privado, donde se trabaja por crear alianzas (p. ej., con el sector del petróleo y el gas a través del REMPEC), aunque hasta el momento no ha habido contribuciones financieras significativas. En este ámbito, todavía no se han estudiado las posibilidades de financiación nuevas o innovadoras (como los préstamos o bonos de impacto social o en el desarrollo, la financiación colectiva, etc.).

15. El PNUMA/PAM fue el encargado de preparar y presentar ante los patrocinadores principales (es decir, la UE y el FMAM) la mayor parte de los proyectos financiados por estos, en colaboración con los componentes pertinentes y, en algunos casos, con otros asociados, mientras que las propuestas de proyectos financiados por fundaciones (como MAVA) fueron preparadas y presentadas generalmente por los respectivos componentes.

16. Además de los donantes mencionados anteriormente, es necesario seguir desarrollando y fortaleciendo las relaciones y colaboraciones del PNUMA/PAM con organizaciones internacionales clave, como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el

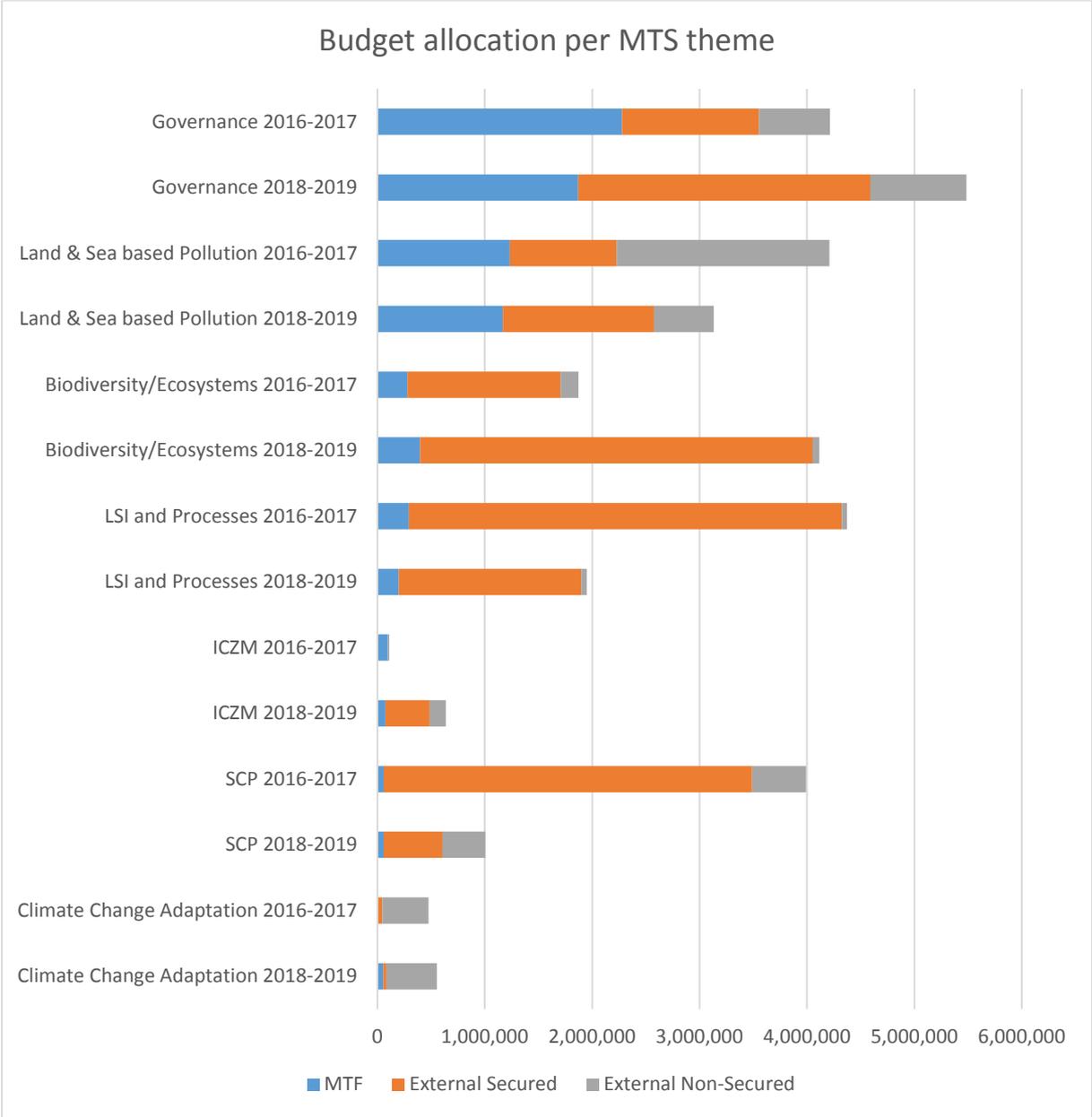
Banco Islámico de Desarrollo (BID), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que participa plenamente en la iniciativa Horizonte 2020 de la UE encaminada a lograr un mar Mediterráneo limpio y en buen estado para 2020, y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), sobre la base de los ejemplos de cooperación eficaz existentes.

### **c. Análisis del déficit de recursos externos**

17. La figura 1 presenta una sinopsis de los recursos externos movilizados y necesarios para cada tema de la Estrategia de Mediano Plazo actual para los bienios 2016-2017 y 2018-2019 (propuesta). Como muestra la figura, existen ciertos temas que, tradicionalmente, atraen una gran cantidad de recursos externos en comparación con las contribuciones ordinarias, como los temas de procesos del mar y la tierra e interacción entre ellos (los recursos externos superan más de 11 veces al FFM), consumo y producción sostenibles (los recursos externos son hasta 40 veces mayores que el FFM) y cambio climático (los recursos externos son 16 veces superiores al FFM aproximadamente). Por otra parte, para algunos temas como la biodiversidad y los ecosistemas, y los procesos del mar y la tierra y la interacción entre ellos, existe un porcentaje extremadamente bajo de financiación externa no garantizada, mientras que, en el caso de otros temas como la adaptación al cambio climático, predominan los recursos externos no garantizados en ambos bienios. Este análisis pone de relieve las esferas en las que se necesita más financiación externa, así como aquellas en las que resulta más difícil garantizar la financiación externa.

18. Pese a que todos los temas se han beneficiado de la financiación externa, el estado de esta con respecto a los distintos tipos de actividades varía. Tras examinar algunos de los programas de trabajo anteriores, en concreto los correspondientes a los tres últimos bienios, se observa que el FFM sufraga principalmente las actividades relacionadas con la gobernanza, mientras que otras como las siguientes parecen depender en gran medida de recursos externos:

- Preparación de planes de acción y estrategias nacionales
- Aplicación nacional de planes de acción
- Actividades de sensibilización y divulgación
- Vigilancia, inventario y evaluación
- Creación de plataformas y establecimiento de redes
- Asistencia técnica y creación de capacidad, incluido el apoyo a la ratificación de instrumentos jurídicos
- Cooperación y alianzas



**Figura 1.** Asignación presupuestaria según los temas de la Estrategia de Mediano Plazo (programas de trabajo y presupuestos para 2016-2017 y 2018-2019)

19. La adopción de una Estrategia de Mediano Plazo estructurada y el desarrollo de programas de trabajo bienales basados en ella ha sido un paso importante para apoyar la preparación y la validación de documentos y propuestas de proyectos dirigidos a la recaudación de fondos externos. Está previsto que una Estrategia de Movilización de Recursos concisa posibilite una planificación clara para atraer fondos externos con el objeto de ejecutar los programas de trabajo y racionalizar la financiación externa en apoyo de las prioridades de los programas del PAM.

20. Para lograr oportunidades nuevas y mejorar la divulgación dirigida a entidades y donantes nuevos, es esencial el apoyo de las Partes Contratantes a la diversificación de las fuentes de financiación. De esta forma, el sistema del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM podrá ampliar sus redes y alianzas con distintas entidades y fuentes de financiación, extender la divulgación a las fundaciones, el sector privado y los mecanismos de financiación innovadores, y estudiar nuevas

formas de movilizar recursos, por ejemplo, la puesta en marcha de mecanismos de recaudación de fondos en sitios web en línea para garantizar las contribuciones y donaciones privadas.

## **5. Necesidades en materia de recursos externos**

21. El mandato del PNUMA/PAM ha aumentado considerablemente a lo largo del tiempo para hacer frente a nuevas cuestiones prioritarias de la región. Se han adoptado instrumentos jurídicos, estrategias y planes de acción nuevos o actualizados cuya aplicación requiere una financiación adicional. El aumento del ámbito de acción del PAM queda patente en la Estrategia de Mediano Plazo, que se estructura alrededor de siete temas diferentes con numerosos resultados estratégicos y productos encaminados a lograr el buen estado medioambiental del mar Mediterráneo y su costa, así como a contribuir al desarrollo sostenible de la región.

22. Esta ampliación del mandato no se ha visto acompañada de una provisión de recursos proporcionalmente mayor por medio de las contribuciones prorrateadas de las Partes Contratantes. Por consiguiente, la asignación actual de las contribuciones prorrateadas (FFM) no ofrece recursos suficientes para cumplir íntegramente los requisitos financieros de los programas de trabajo bienales.

23. A fin de solucionar la falta de recursos suficientes, se ha adoptado un enfoque proactivo para desarrollar el programa de trabajo para 2018-2019 y garantizar gran parte de la financiación externa necesaria; por tanto, solo el 15% de los recursos requeridos no están disponibles todavía. Además, en el período 2016-2017, la secretaría ha conseguido un impulso importante de la financiación para la ejecución de las actividades tanto del sistema del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM como de los asociados mediterráneos al obtener la aprobación del nuevo Programa MED del FMAM. Una vez que se haya desarrollado por completo, está previsto que los 47 millones de dólares de los Estados Unidos asignados por el Consejo del FMAM al Programa MED respalden la asistencia técnica y movilicen inversiones por un total de 600 millones de dólares de los Estados Unidos aproximadamente en los países que reúnan los requisitos del FMAM. Durante los tres próximos bienios y posteriormente, no cabe duda de que esto tendrá un efecto transformador y beneficioso en la región.

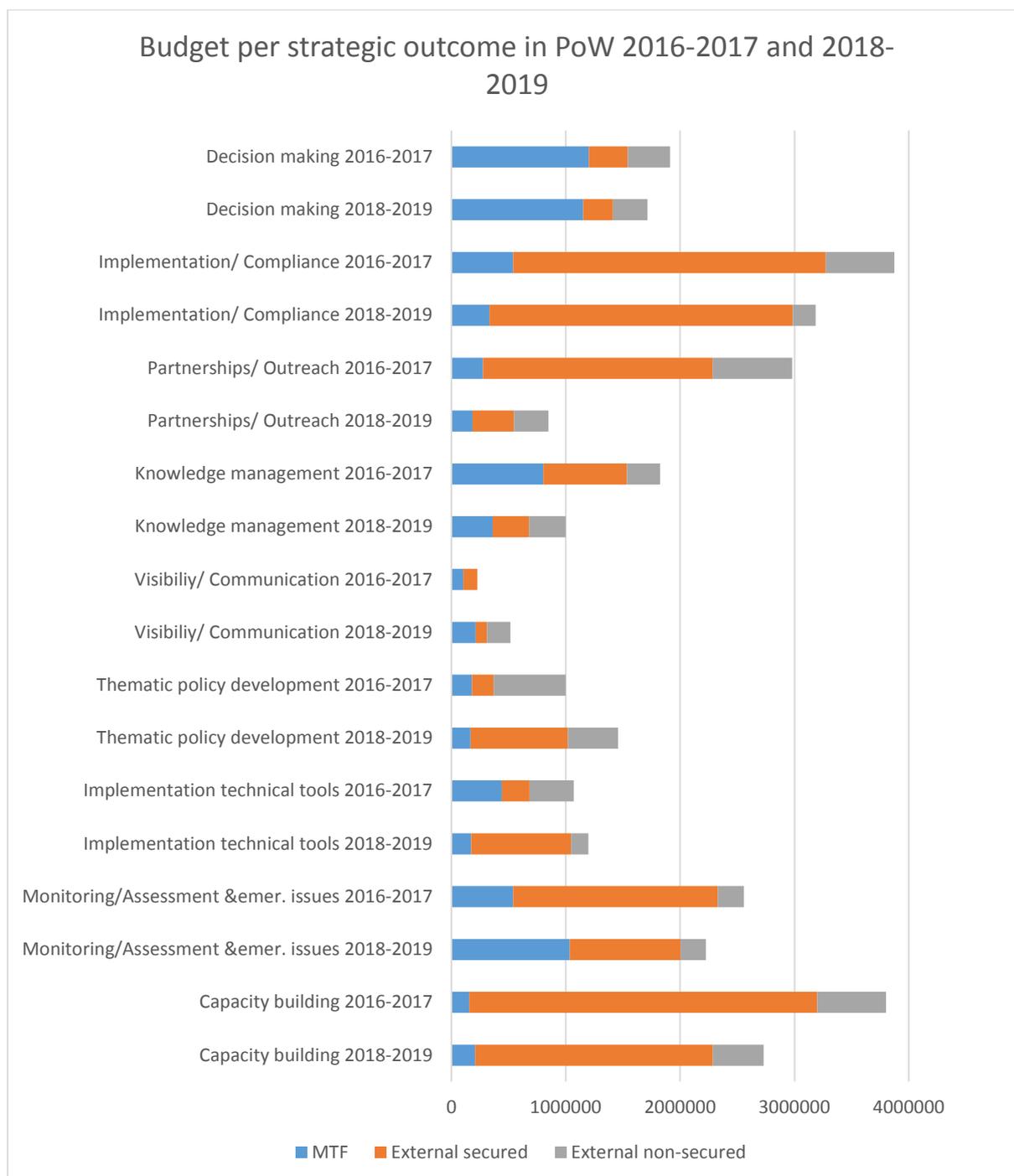
24. Las iniciativas destinadas a la movilización de recursos en los años siguientes se centrarán en los temas de la Estrategia de Mediano Plazo y los resultados estratégicos que, según se ha demostrado, dependen en mayor medida de los recursos externos y, en especial, en aquellos resultados para los que resulta difícil encontrar y garantizar los recursos externos. Además de la información presentada anteriormente en la figura 1, la secretaría ha evaluado el presupuesto asignado (FFM, recursos externos garantizados y recursos externos no garantizados) en función de las distintas categorías relativas a los resultados estratégicos para los bienios 2016-2017 y 2018-2019 (véase la figura 2).

25. Este análisis ha revelado que los resultados estratégicos que requieren el mayor índice de financiación externa no garantizada son aquellos relacionados con la aplicación y el cumplimiento a nivel nacional, el desarrollo de políticas temáticas y las actividades de creación de capacidad. Existen ciertas particularidades en cada bienio. Por ejemplo, existe una gran proporción de recursos externos en los resultados ligados a las alianzas y la divulgación, así como a la supervisión y la evaluación, en el bienio 2016-2017, mientras que, en el bienio 2018-2019 (propuesta), se necesita una mayor cantidad de financiación externa para el desarrollo y la aplicación de herramientas técnicas. Por lo tanto, la movilización de financiación debe centrarse más en estas esferas programáticas. Además, dado que el déficit presupuestario para 2018-2019 (propuesta) sufragado con recursos externos que todavía no se han garantizado es pequeño, el reto principal consiste en planificar de manera eficaz las medidas necesarias para una movilización de recursos efectiva a mediano plazo, es decir, del bienio 2020-2021 en adelante.

26. Por consiguiente, la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada tiene una finalidad doble. En primer lugar, busca suplir el déficit del presupuesto general para 2018-2019 a través de medidas de recaudación dirigidas expresamente a actividades para las que la financiación externa no

está garantizada todavía. Este tipo de medidas también son pertinentes para el presupuesto del bienio siguiente, 2020-2021. El segundo objetivo de la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada consiste en definir medidas que apoyen la movilización de financiación externa (a un plazo de diez años, para el final del siguiente ciclo de la Estrategia de Mediano Plazo, y con un enfoque centrado en el primer bienio del ciclo) a fin de contribuir a la aplicación de los objetivos y las iniciativas de los programas del PAM. En este sentido, el propósito de la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada es que la secretaría pueda mejorar la colaboración con los donantes existentes, así como crear relaciones y aumentar la divulgación respecto a fuentes de financiación y asociados nuevos.

27. La Estrategia de Movilización de Recursos actualizada propone una diversificación de los flujos de recursos a partir de una amplia variedad de donantes. Este enfoque hará posible también que la secretaría amplíe la visibilidad y el reconocimiento del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM y mejore el apoyo y la colaboración de los asociados y donantes nuevos.



**Figura 2.** Presupuesto según los resultados estratégicos de los programas de trabajo para 2016-2017 y 2018-2019

## 6. Medidas clave necesarias para una movilización de recursos efectiva

28. Habida cuenta de la situación, los déficits y las necesidades de financiación del sistema del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM, como se ha expuesto anteriormente, y con el fin de lograr una aplicación efectiva de sus programas de trabajo bienales y la ejecución general de la Estrategia de Mediano Plazo en vigor actualmente y en el futuro, la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada se centra en: i) fortalecer las contribuciones de los “donantes tradicionales”, en especial las contribuciones voluntarias de las Partes Contratantes, y de las entidades multilaterales y los asociados

del PAM; y ii) lograr financiación de fuentes que el PAM todavía no ha explorado, como las fundaciones, el sector privado y los mecanismos innovadores.

**a. Aumento de las inversiones en una divulgación y una comunicación eficaces**

29. Para aumentar la base de recursos del sistema del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM, es fundamental invertir más en la divulgación y la comunicación dirigidas a las Partes Contratantes, los asociados del PAM, los donantes clave y el público en general. Es necesario centrarse en promover los efectos de la labor del PAM y mostrar las ventajas comparativas del sistema del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM en la protección del medio marino en la región mediterránea, particularmente en materia de instrumentos jurídicos, adopción de decisiones, coordinación regional, creación de capacidad, interrelación entre la ciencia y la política, producción y difusión de información ambiental, respuesta a situaciones de emergencia, supervisión y evaluación, etc.

30. En esta línea, la Dependencia de Coordinación, en colaboración con los componentes del PAM, podría mejorar las actividades de divulgación y organizar reuniones de consulta anuales con los donantes, como se describe de manera pormenorizada en la sección 7, relativa a las herramientas y estrategias de comunicación.

**b. Implicación de las Partes Contratantes**

31. Los fondos procedentes de las Partes Contratantes constituyen y deben seguir constituyendo la columna vertebral de la base de recursos del PAM, ya que proporcionan una fuente de financiación previsible y segura para su mandato básico. Es esencial, por tanto, aumentar la participación de las Partes Contratantes a la hora de apoyar el programa de trabajo del PAM con el objeto de:

- Garantizar el pago regular y rápido de las contribuciones ordinarias prorrateadas de las Partes Contratantes.
- Contribuir al aumento de la cantidad de contribuciones voluntarias de las Partes Contratantes por medio de acuerdos estratégicos a nivel de los programas.
- Aumentar las contribuciones ordinarias prorrateadas de las Partes Contratantes con arreglo a la ampliación del mandato del PAM.
- Mantener una relación aceptable entre las contribuciones prorrateadas ordinarias y la financiación externa en todos los temas de la Estrategia de Mediano Plazo.

**c. Continuación y fortalecimiento de la cooperación con entidades multilaterales y asociados del PNUMA/PAM**

32. Es necesario mantener la financiación de los donantes “tradicionales” y, si es posible, mejorarla. En particular:

- a. Con respecto a los proyectos financiados por la UE, el trabajo debe continuar en la misma dirección, al tiempo que se pueden estudiar otras oportunidades de financiación, por ejemplo, fondos que no estén estrictamente destinados a la protección ambiental pero que sean relevantes para el mandato general del PAM, como los fondos de la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE) (Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)), la Dirección General de Acción por el Clima (DG CLIMA), la Dirección General de Investigación e Innovación (DG RTD), la Dirección General de Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (DG NEAR), etc.
- b. La cooperación efectiva que existe con el FMAM debe continuar en el futuro. Pese a que puede resultar difícil recibir fondos adicionales del FMAM tras el programa MED a gran escala, es necesario analizar las oportunidades de financiación de conformidad con la agenda de políticas y las directrices de programación nuevas del FMAM-7, sobre la base de las ventajas comparativas del PAM y de las alianzas actuales con otros agentes clave en el plano

regional y mundial (como el memorando de entendimiento con la Comisión General de Pesca del Mediterráneo para lograr objetivos relativos a la pesca sostenible y la conservación de la biodiversidad).

33. Tras analizar los programas de trabajo anteriores, se ha concluido que el tema transversal de la Estrategia de Mediano Plazo relativo a la adaptación al cambio climático es uno de los temas que más dependen de la financiación externa y se caracteriza por su elevada proporción de recursos externos no garantizados. Por consiguiente, la secretaría del PAM debe buscar otras oportunidades de financiación externa que apoyen las actividades conexas de la Estrategia de Mediano Plazo en vigor en la actualidad y en el futuro. El PNUMA/PAM debe seguir estudiando y abordando los nuevos fondos de desarrollo establecidos en repuesta al programa para el cambio climático, como el Fondo Verde para el Clima (FVC), el Fondo de Adaptación, etc. Se puede lograr este tipo de fondos a través de la programación conjunta y la colaboración mediante alianzas con otros asociados y organizaciones internacionales con el fin de reducir la carga de trabajo y, al mismo tiempo, combinar los conocimientos técnicos de los asociados en la presentación de propuestas conjuntas. Se debe seguir una estrategia similar en lo que respecta a los demás temas de la Estrategia de Mediano Plazo señalados como los más dependientes de la financiación externa, como el consumo y la producción sostenibles.

34. Además, es importante seguir fortaleciendo la coordinación eficaz con los componentes del PAM para la movilización de recursos y la preparación de propuestas de proyectos de una manera coordinada. Deben estudiarse en mayor profundidad las propuestas sinérgicas a través del Panel de Coordinación Ejecutiva, de manera que engloben una amplia gama de prioridades del PAM e intenten atraer más financiación a gran escala. La práctica actual consistente en compartir convocatorias de propuestas e información sobre los proyectos en curso contribuirá a la complementariedad y a la intensificación de los efectos.

#### **d. Análisis de las oportunidades de establecer alianzas con fundaciones y con el sector privado**

35. Existen numerosas fundaciones y entidades del sector privado que se centran y participan en las esferas temáticas de interés y que se pueden convertir en asociados y partidarios para la ejecución de las prioridades nacionales y regionales en el marco del mandato del PAM. Esto requiere un enfoque coordinado y la divulgación de las comunicaciones para incorporar a una amplia variedad de asociados como fuentes de financiación. Para impulsar las relaciones y la colaboración con el sector privado será necesario que las Partes Contratantes aprueben una política orientativa para el sector privado basada en la del PNUMA y que acuerden determinados criterios y una política para el desarrollo de alianzas público-privadas. Disponer de una política consensuada en vigor ayudará a la Dependencia de Coordinación y a los componentes del PAM a la hora de establecer relaciones con donantes nuevos, en especial con asociados del sector privado.

##### ***i. Fundaciones***

36. Los temas prioritarios de las fundaciones pertinentes indican que la mayor parte de la financiación se destina a la naturaleza o la biodiversidad, mientras que se destinan menos fondos a las actividades “industriales”, como el transporte y los productos químicos. Sorprendentemente, la financiación para hacer frente al cambio climático no constituye la prioridad más significativa. Resulta alentador que esferas como las “comunidades sostenibles” y la “economía circular” tengan una prioridad cada vez mayor. Esto demuestra que las fuentes de fondos ambientales están ajustando sus programas a fin de mejorar la coherencia con las prioridades políticas y los avances generales.

37. El PAM debe centrarse en mejorar la financiación procedente de fundaciones. Para ello, es esencial dar prioridad a las fundaciones interesadas en las prioridades y actividades del PAM y establecer relaciones, ya que las fundaciones prefieren ser consideradas como asociadas en lugar de

donantes que reciben propuestas de financiación. Además, deben establecerse mecanismos adecuados que añadan atractivo a la modalidad de pago para las fundaciones. Esto puede llevarse a cabo conforme a las distintas medidas de la Estrategia de Movilización de Recursos general del PNUMA.

## *ii. Sector privado*

38. El PNUMA/PAM puede conseguir recursos del sector privado de distintas maneras. La recaudación de fondos procedentes de empresas es una tarea más complicada: la colaboración con el sector privado debe desarrollarse en el marco de una alianza estratégica a largo plazo que ofrezca algo más que simplemente dinero. En primer lugar, el PNUMA/PAM debe desarrollar y adoptar criterios para la colaboración con estas entidades sobre la base de las políticas vigentes y la dilatada experiencia del PNUMA.

39. A continuación, se enumeran posibles interacciones que el PAM podría establecer con entidades del sector privado: a) donaciones filantrópicas, b) subvenciones de fundaciones de empresas, c) apoyo técnico o colaboración para iniciativas o actividades especiales con entidades del sector privado, d) patrocinio de actos (p. ej., el Día Internacional de la Limpieza de Costas de las Naciones Unidas, el Día Mundial del Agua, el Día Mundial de los Océanos, el Día Mundial de la Biodiversidad, el Día de la Costa Mediterránea y otras celebraciones similares) y publicaciones, e) intercambio o donación de aptitudes técnicas, servicios, personal, etc. (por ejemplo, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) tiene una relación especial con una empresa de mensajería privada, la cual asesora al PMA sobre cuestiones logísticas y otros factores vinculados a la eficacia en la entrega).

40. Con miras a crear alianzas con el sector privado y conseguir contribuciones financieras y no financieras, es necesario localizar y esquematizar los sectores prioritarios, los nichos de mercado y las industrias relevantes para las actividades del PAM, además de evaluar las herramientas y los mecanismos de financiación adecuados para las contribuciones del sector privado. Asimismo, deben estudiarse las posibles oportunidades de beneficiarse de los fondos de responsabilidad social de las empresas (RSE).

## **e. Fuentes de financiación nuevas e innovadoras**

41. El PNUMA/PAM debe explorar posibilidades de financiación nuevas e innovadoras como, entre otras, la financiación colectiva, las loterías o los impuestos ambientales.

42. Para ello, podrían estudiarse ejemplos como la introducción de un recargo de 1 euro para los billetes de pasajeros que viajan en cruceros por el Mediterráneo, en colaboración con la Organización Marítima Internacional (OMI), la creación de alianzas con cadenas hoteleras y operadores de turismo regionales para divulgar y distribuir entre sus huéspedes o clientes material promocional sobre el PNUMA/PAM en formato breve, y la fabricación de un pin o una pulsera de color azul marino con el logotipo del PAM para repartir como muestra de reconocimiento entre los donantes voluntarios o emplearse en general como herramienta de comercialización para promover el PNUMA/PAM y sensibilizar a un público más amplio.

## **7. Herramientas y estrategias de comunicación para buscar el apoyo de los donantes**

43. Las iniciativas propuestas en la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada también exigirán que la Dependencia de Coordinación mejore sus funciones de comunicación, con miras a encontrar formas nuevas e innovadoras de exhibir la labor llevada a cabo en el marco del sistema del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM y, en especial, las repercusiones de este trabajo, así como para mejorar la visibilidad del PAM y su reconocimiento público entre los asociados para la financiación, los posibles donantes nuevos y el público en general.

44. A la hora de buscar apoyo para la movilización de recursos en los próximos períodos programáticos, el PNUMA/PAM tendrá que competir con otras instituciones e iniciativas en un entorno de financiación cada vez más competitivo y exigente. Por tanto, debe hacerse hincapié en la sensibilización acerca de las ventajas comparativas del sistema del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM en relación con el desarrollo de políticas, su aplicación, la coordinación regional y el potencial de creación de capacidad.

A este respecto, para desarrollar nuevas relaciones con este amplio abanico de asociados, se necesitará personal especializado que posea el conjunto de aptitudes pertinente y experiencia en la interacción con los asociados para la financiación actuales y nuevos. La promoción de actividades de comunicación en el marco de la Estrategia de Movilización de Recursos también debe estar vinculada a la Estrategia de Comunicación.

45. Para respaldar las iniciativas de comunicación dirigidas a mejorar la movilización de recursos, es recomendable que la Dependencia de Coordinación, en colaboración con los componentes del PAM, organice reuniones anuales de consulta con donantes, que podrían celebrarse en el marco de acontecimientos internacionales relacionados con los océanos de relevancia, como las conferencias "Nuestro Océano", las regatas oceánicas, y las ferias y actos organizados por el sector privado. Podrían elaborarse propuestas de financiación y notas conceptuales para su presentación en las reuniones con los donantes, labor en la que participaría el personal de comunicación o movilización de recursos pertinente y que contaría con la promoción de Partes Contratantes voluntarias. Esta medida podría contribuir a mejorar la coordinación entre la Dependencia de Coordinación y los componentes del PAM, a desarrollar un enfoque común para buscar el apoyo de los donantes y a reducir al mínimo los viajes del personal para presentar propuestas individuales a los donantes.

46. También debe contemplarse la posibilidad de celebrar reuniones bilaterales con los donantes interesados durante la fase de preparación de los programas de trabajo, centradas en partes o resultados pertinentes del programa de trabajo que requieran financiación externa, teniendo en cuenta las prioridades específicas de los donantes y aprovechando las experiencias pasadas.

47. Además, para buscar el apoyo de los donantes, resultaría muy útil contar con fichas de información sobre los proyectos que se encuentran en proceso de aplicación, entre ellos también aquellos que, si bien están desarrollados, todavía no han recibido financiación.

48. La secretaría debe fortalecer su participación en las reuniones y conferencias internacionales, regionales y nacionales pertinentes, así como en actos de las fundaciones donde se puedan establecer contactos con fuentes de financiación y estudiar oportunidades de financiación para actividades específicas. Estas iniciativas podrían llevarse a cabo en colaboración con otras organizaciones regionales, como la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, la secretaría de la Unión por el Mediterráneo (UPM), etc. Asimismo, el PNUMA/PAM podría organizar una exposición flexible y móvil para mostrar en diversas reuniones y actos el material y la documentación que tiene publicados en relación con sus objetivos temáticos y estratégicos.

## **8. El camino a seguir**

49. La secretaría preparará cronogramas con respecto a los distintos resultados concretos y las iniciativas propuestas en el presente documento con las necesidades presupuestarias pertinentes. De este modo, el PNUMA/PAM podrá evaluar las medidas adoptadas a fin de garantizar que sus acciones están bien encaminadas para obtener los resultados concretos y demostrar de forma efectiva los progresos logrados, y también podrá informar a las Partes Contratantes de los obstáculos con los que se encuentra en este proceso.

50. El apoyo de las Partes Contratantes es fundamental para garantizar la aplicación satisfactoria de la Estrategia de Movilización de Recursos y mitigar los imprevistos que podrían perjudicar o retrasar su aplicación.

51. Debe fortalecerse en mayor medida el papel del Panel de Coordinación Ejecutiva a la hora de encontrar recursos externos y preparar propuestas de proyectos. Puede aplicarse un enfoque centrado en la elaboración de propuestas sinérgicas dirigidas a posibles donantes en las que se muestren las oportunidades para lograr resultados estratégicos utilizando todo el sistema del PAM de una manera eficaz e integrada, y promoviendo el desarrollo de fondos de donantes múltiples.

52. En las tablas del anexo se enumeran los resultados estratégicos y los productos clave de la Estrategia de Mediano Plazo y se indican posibles donantes entre los que se puede buscar apoyo para su financiación. El objetivo no es que sea una lista completa de las fuentes de financiación entre las que se debe buscar apoyo, sino más bien que tenga carácter orientativo: representa un análisis de los instrumentos y los organismos de financiación existentes (en los planos mundial, regional y nacional/bilateral), teniendo en cuenta sus prioridades y mandatos en relación con el medio marino y costero, así como su afinidad con los resultados estratégicos y productos clave de la Estrategia de Mediano Plazo, a nivel general.

## 9. Recomendaciones

53. Las siguientes recomendaciones están dirigidas a la secretaría y las Partes Contratantes. Se basan en las recomendaciones existentes de la Estrategia de Movilización de Recursos e introducen nuevos elementos y propuestas para ampliar la capacidad del PNUMA/PAM de garantizar nuevos recursos. Algunas de las recomendaciones pueden ejecutarse sin necesidad de disponer de recursos nuevos o adicionales, mientras que, para la aplicación de otras recomendaciones específicas, se requiere la asignación de nuevos recursos.

- Contemplar un posible incremento regular de las contribuciones prorrateadas al FFM, dado que estas constituyen la principal garantía para unos recursos estables y previsibles, y reflejan el compromiso continuado de las Partes Contratantes.
- Garantizar una financiación adecuada para eliminar las deficiencias de los recursos no garantizados dirigidos a las actividades del programa de trabajo para 2018-2019, centrándose en los resultados estratégicos de la Estrategia de Mediano Plazo que parecen depender en mayor medida de la financiación externa, como los relacionados con la aplicación y el cumplimiento, el desarrollo de políticas temáticas y la creación de capacidad.
- Dar continuidad a la coordinación efectiva entre la Dependencia de Coordinación y los componentes del PAM con respecto a la movilización de recursos y la preparación de propuestas de proyectos. Para ello, elaborar, a través del Panel de Coordinación Ejecutiva, propuestas sinérgicas que abarquen un amplio espectro de prioridades del PAM, a fin de atraer una mayor financiación a gran escala, teniendo en cuenta los temas de la Estrategia de Mediano Plazo para los cuales ha resultado difícil garantizar los recursos externos necesarios.
- Dar continuidad y asignar un alto nivel de prioridad a la aplicación y las recomendaciones relacionadas con la mejora de la coherencia, la coordinación y la gestión de los programas que se exponen en el Documento de buen gobierno.
- Conseguir que la gestión de los enfoques y los fondos de los donantes pasen a ser una parte integrante del ciclo de gestión de los programas, garantizando que todos los enfoques con respecto a la financiación están dirigidos por la Estrategia de Mediano Plazo y los programas de trabajo bienales.
- Desarrollar un sistema orientado a establecer una estrecha coordinación en el plano nacional entre los puntos focales del PNUMA/PAM, el Programa para la Evaluación y el Control de la Contaminación de la Región Mediterránea (MED POL) y los Centros de Actividades Regionales,

y los puntos focales del FMAM, los puntos focales o las delegaciones de la UE, y las oficinas en los países de las Naciones Unidas, para ayudar a las Partes Contratantes a coordinarse de forma interna y a aprovechar las oportunidades de financiación.

- Alentar a las Partes Contratantes a seguir ofreciendo contribuciones voluntarias para la aplicación de la Estrategia de Mediano Plazo y los programas de trabajo bienales, y a aumentarlas.
- Mantener la cooperación con la UE y encontrar oportunidades de financiación procedentes de la Dirección General de Medio Ambiente, así como de otras direcciones generales (DG MARE, DG CLIMA, DG RTD, DG NEAR, etc.).
- Mejorar la participación en proyectos financiados por la UE, analizando posibles oportunidades de financiación en varias fuentes de financiación poco accesibles relevantes para la implementación del PoW, es decir, además de la Política Europea de Vecindad y GPGC, incluir oportunidades de Horizonte 2020 y Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX);
- Encontrar oportunidades de financiación adicionales procedentes del FMAM, en consonancia con el programa de políticas y las directrices de la programación del FMAM-7, teniendo en cuenta la posibilidad de plantear propuestas conjuntas a través de las alianzas existentes con agentes regionales y mundiales clave. Estudiar las oportunidades que ofrece el enfoque planificado más sólido del FMAM-7 en materia de protección de la biodiversidad en el plano regional, así como nuevas esferas de posible apoyo, como la basura marina y la pesca sostenible (p. ej., propuesta conjunta con la Comisión General de Pesca del Mediterráneo sobre cuestiones relativas a la pesca sostenible y la conservación de la biodiversidad a través de medidas de protección del espacio, etc.).
- Estudiar oportunidades de financiación adicionales relacionadas con el tema transversal de la Estrategia de Mediano Plazo relativo a la adaptación al cambio climático, como las que ofrece el Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Adaptación, etc.
- Forjar un vínculo o reforzar la relación con grandes instituciones financieras como el BERD, el BEI, el Banco Mundial o el BID.
- Forjar relaciones con grandes fundaciones, como el European Foundation Centre (EFC), y evaluar posibles soluciones para mejorar los mecanismos de recepción de fondos existentes a fin de que resulten más atractivos para los posibles donantes.
- Determinar esferas de colaboración con el sector privado, entre otras cosas mediante la esquematización de los sectores y temas clave pertinentes, la localización de donantes con prioridades de financiación que se ajusten a los temas de la Estrategia de Mediano Plazo que más necesidad tienen de recibir financiación externa, y la evaluación de las herramientas y los mecanismos de financiación existentes para recibir contribuciones del sector privado, así como las oportunidades de beneficiarse de los fondos de RSE y de alianzas técnicas específicas (por ejemplo, actividades de vigilancia oportunistas).
- Para ello, elaborar unas directrices específicas relativas al sector privado para el PNUMA/PAM, en armonía con las directrices pertinentes del PNUMA, a fin de establecer y desarrollar una colaboración a largo plazo con asociados del sector privado. Garantizar que las directrices elaboradas protegen a la organización del riesgo de que su reputación se vea afectada y que aseguran la credibilidad de la organización, al mismo tiempo que promueven la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Encontrar y analizar posibles oportunidades de financiación nuevas o innovadoras como, entre otras, productos financieros ecológicos, mecanismos de inversión ecológicos, soluciones de financiación colectiva, loterías o impuestos ambientales, según proceda, y sacar el mayor partido posible a herramientas innovadoras de comunicación como los medios sociales.
- Fortalecer y poner en marcha alianzas con otros agentes regionales para buscar el apoyo de posibles donantes, presentando un plan integrado de actividades.
- Crear un mecanismo de vigilancia y evaluación para medir los progresos logrados en relación con la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada y preparar cronogramas para la obtención

de resultados concretos y la presentación de información sobre los resultados a las Partes Contratantes.

- Diseñar y aplicar nuevas herramientas y estrategias de comunicación para buscar el apoyo de los donantes, haciendo hincapié en las ventajas comparativas del sistema del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM y las repercusiones positivas de las actividades del PAM.
- Organizar reuniones anuales de consulta con donantes, así como reuniones bilaterales específicas con donantes, sobre todo en la fase de preparación de los programas de trabajo.
- Sensibilizar a las Partes Contratantes sobre las oportunidades de financiación y las mejores prácticas que son relevantes para ellos a fin de cumplir con sus obligaciones con respecto a la aplicación del Convenio de Barcelona y la Estrategia de Mediano Plazo.
- Aumentar la representación del PAM en reuniones y actos pertinentes, y mejorar su visibilidad entre los donantes, las fundaciones, el sector privado y el público en general.
- Actualizar con regularidad el conjunto de fichas de los proyectos, entre ellas las correspondientes a los proyectos que todavía no están financiados, como una herramienta para la comunicación y la movilización de recursos.
- Aumentar la capacidad de los recursos humanos para la movilización de recursos, así como para la ejecución de actividades de comunicación pertinentes en la Dependencia de Coordinación; crear un mecanismo para gestionar de forma coherente el conjunto de proyectos financiados mediante recursos extrapresupuestarios, a fin de apoyar de forma sistemática y eficaz la gestión de los recursos externos y la ejecución de las actividades que financian.

## **Apéndice I**

**Lista indicativa de los posibles donantes principales para la aplicación de la Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA/PAM**

**TABLA 1. Resultados estratégicos y productos indicativos clave para la gobernanza**

<b>Resultados estratégicos</b>	<b>Productos indicativos clave</b>	<b>Posibles donantes y asociados principales</b>
1.1 Prestación de apoyo a las Partes Contratantes en la aplicación del Convenio de Barcelona, sus Protocolos, las estrategias regionales y los planes de acción.	1.1.1 Prestación de apoyo a la ratificación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos por parte de todas las Partes Contratantes.	Donantes bilaterales <sup>1</sup>
	1.1.2 Prestación de apoyo jurídico, normativo y logístico de manera efectiva en los procesos de adopción de decisiones del PAM, incluidas las reuniones de órganos consultivos.	Donantes bilaterales, UE
	1.1.3 Fortalecimiento de las interconexiones entre los temas principales y transversales y facilitación de la coordinación a nivel nacional en todos los sectores pertinentes. En este contexto, análisis de las repercusiones de una transición a puntos focales temáticos en el marco del sistema del PNUMA/PAM para su examen en la COP 20.	Donantes bilaterales, Gobiernos nacionales e instituciones regionales de desarrollo
	1.1.4 Identificación de oportunidades de financiación para prioridades regionales y nacionales, información y captación dirigidas a donantes/asociados, a través de la aplicación de la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada, y prestación de asistencia a las Partes Contratantes a la hora de movilizar recursos.	
1.2 Prestación de apoyo a las Partes Contratantes en el cumplimiento de la normativa del Convenio de Barcelona, sus Protocolos, las estrategias regionales y los planes de acción.	1.2.1 Funcionamiento eficaz de los mecanismos que velan por el cumplimiento de la normativa y prestación de asesoramiento técnico y jurídico a las Partes Contratantes, incluida la asistencia técnica para mejorar la aplicación del Convenio y sus Protocolos, por ejemplo en lo que respecta a la elaboración de informes.	La Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo es un posible asociado para la prestación de asistencia técnica/jurídica a los países. Las fundaciones mundiales podrían ser fuentes de financiación

<sup>1</sup> Bilateral donors also include ad hoc voluntary contributions from Contracting Parties

Resultados estratégicos	Productos indicativos clave	Posibles donantes y asociados principales
1.3 Refuerzo de la participación, el compromiso, las sinergias y las complementariedades de las instituciones regionales y globales.	1.3.1 Actividades de cooperación regional que promueven el diálogo y el compromiso activo de las organizaciones y asociados regionales y globales, incluido en lo que respecta al Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Diversidad Biológica en la Región Mediterránea (SAP BIO), la basura marina, el consumo y la producción sostenibles, la ordenación integrada de las zonas costeras, la planificación de los espacios marinos y el cambio climático (por ejemplo, conferencia regional o reuniones de donantes). Las entidades conexas podrían respaldar la financiación para la cooperación regional	Donantes bilaterales, UE, bancos regionales de desarrollo, PNUD, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), organizaciones intergubernamentales, FMAM, secretaría de la UPM
	1.3.2 Participación en diálogos e iniciativas internacionales nuevos o ya existentes pertinentes (p. ej., zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, zonas marinas protegidas, alta mar y desarrollo sostenible) para resaltar las peculiaridades regionales del Mediterráneo y aumentar las sinergias.	Donantes bilaterales, organizaciones intergubernamentales, fundaciones/entidades del sector privado
	1.3.3 Puesta en marcha de la aplicación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS) mediante medidas relacionadas con la visibilidad y la creación de capacidad, y la preparación de orientaciones para ayudar a los países a adaptar la EMDS a sus contextos nacionales.	Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, Fondo de Adaptación, otros fondos similares
1.4 Mejora de los conocimientos y la comprensión del estado del mar Mediterráneo y su costa mediante evaluaciones encargadas para que la	1.4.1 Realización y publicación de evaluaciones periódicas basadas en el enfoque de fuerzas motrices, presiones, estados, impactos, respuestas (FPEIR) en las que se aborde, entre otras cosas, la calidad del estado del medio marino y costero, la interacción entre el medio ambiente y el desarrollo, así como análisis prospectivos de desarrollo y situaciones hipotéticas a largo plazo.	Donantes bilaterales, fundaciones y entidades del sector privado, Banco Europeo de Inversiones, Banco Europeo de

<b>Resultados estratégicos</b>	<b>Productos indicativos clave</b>	<b>Posibles donantes y asociados principales</b>
formulación de políticas se realice de forma fundamentada.	Estas evaluaciones también incluyen en sus análisis los riesgos y vulnerabilidades relacionados con el cambio climático que afectan a las zonas marinas y costeras, así como la falta de conocimientos sobre contaminación marina, los servicios de los ecosistemas, la degradación de la costa, los efectos acumulativos y las repercusiones derivadas del consumo y la producción.	Reconstrucción y Desarrollo, UE
	1.4.2 Seguimiento y evaluación, según proceda, de la aplicación de la EMDS de manera periódica mediante el conjunto de indicadores acordados de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el panel de sostenibilidad.	FMAM, fundaciones del sector privado, organizaciones intergubernamentales
	1.4.3 Coordinación de la aplicación del Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas basado en el enfoque ecosistémico (IMAP), incluidas las fichas descriptivas de los indicadores comunes del buen estado medioambiental, y apoyo de dicho programa por parte de un centro de información que deberá integrarse en la plataforma InfoMAP.	UE (direcciones pertinentes de la UE), FMAM
	1.4.4 Fortalecimiento de la relación entre la ciencia y la adopción de políticas a través del aumento de la cooperación con instituciones científicas mundiales y regionales, plataformas de intercambio de conocimientos, diálogos, intercambio de buenas prácticas y publicaciones.	UE, fundaciones, donantes bilaterales, instituciones científicas
	1.4.5 Organización, en cooperación con las instituciones competentes, de programas educativos, entre ellos plataformas de aprendizaje electrónico y estudios universitarios, sobre la gobernanza y las esferas temáticas de importancia para el PAM.	Fundaciones, universidades e instituciones educativas
1.5 Mejora de los conocimientos del PAM y de su sistema de información, y facilitación de	1.5.1 Funcionamiento pleno y desarrollo adicional de la plataforma InfoMAP y la plataforma para la aplicación del IMAP, en conexión con los sistemas de información de los componentes del PAM y otras plataformas de	UE, donantes bilaterales,

<b>Resultados estratégicos</b>	<b>Productos indicativos clave</b>	<b>Posibles donantes y asociados principales</b>
acceso a estos para la adopción de políticas, la sensibilización y el entendimiento.	conocimiento regionales pertinentes, para facilitar el acceso a información a directores y encargados de la adopción de decisiones, así como a partes interesadas y el público en general.	entidades del sector privado relacionadas con la informática, empresas de tecnología de la información (potencialmente)
	1.5.2 Actualización, puesta en marcha, mejora, mantenimiento, complementación y optimización del sistema de presentación de informes en línea del Convenio de Barcelona con otros requisitos de presentación de informes.	Donantes bilaterales, UE
1.6 Aumento de la sensibilización y el alcance.	1.6.1 Actualización y aplicación de la Estrategia de Comunicación del PNUMA/PAM.	Fundaciones, redes de comunicaciones y relaciones públicas (servicios pro bono)

**TABLA 2. Resultados estratégicos y productos indicativos clave para la contaminación terrestre y marina**

<b>Resultados estratégicos</b>	<b>Productos indicativos clave</b>	<b>Posibles donantes y asociados principales</b>
2.1 Fortalecimiento del cumplimiento a nivel regional de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio de Barcelona y cuatro protocolos relacionados con la contaminación, así como de la aplicación de los programas de medidas de los planes de acción y las estrategias regionales pertinentes en curso.	2.1.1 Facilitación y ejecución de medidas específicas de los planes/estrategias regionales.	Donantes bilaterales, UE, organizaciones intergubernamentales, organizaciones regionales, FMAM
2.2 Formulación o actualización de planes de acción, programas y medidas, normas y criterios comunes, y directrices nuevos o existentes.	2.2.1 Desarrollo y actualización de directrices, herramientas de apoyo a las decisiones, normas y criterios comunes contemplados en los Protocolos y los planes regionales para sustancias o sectores prioritarios clave.	Fundaciones del sector privado, organizaciones regionales, FMAM
	2.2.2 Identificación y negociación de programas regionales de medidas para los contaminantes/categorías (sectores) que muestran tendencias en aumento, así como revisión de los planes regionales existentes y esferas de consumo y producción.	Fondo Verde para el Clima, FMAM, UE, organizaciones regionales, donantes bilaterales, asociados del sector privado

Resultados estratégicos	Productos indicativos clave	Posibles donantes y asociados principales
2.3 Refuerzo y aplicación de las políticas y la legislación en materia de control y prevención de la contaminación marina a nivel nacional, por ejemplo mediante su aplicación e integración en los procesos sectoriales.	2.3.1 Aplicación de los planes de acción nacionales aprobados (artículo 15, Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra) y logro oportuno de los productos seleccionados.	Entidades nacionales, donantes bilaterales, UE, Banco Europeo de Inversiones, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial, organismos internacionales de financiación, FMAM
	2.3.2 Desarrollo de planes de acción nacionales para aplicar la Estrategia Regional para la Prevención y Respuesta en Casos de Contaminación Marina Causada por Buques.	Entidades nacionales, organizaciones intergubernamentales, UE, OMI
	2.3.3 Integración del Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles (actividades relacionadas con la contaminación) en planes de acción nacionales y procesos nacionales, tales como planes de acción nacionales sobre consumo y producción sostenibles o estrategias nacionales para el desarrollo sostenible, y aplicación de dicho Plan de Acción a través de estos instrumentos.	Sector privado, fundaciones, donantes bilaterales, organizaciones intergubernamentales, UE, FMAM
2.4 Evaluación y vigilancia de la contaminación marina.	2.4.1 Actualización de programas nacionales de vigilancia de la contaminación y la basura para incorporar los indicadores pertinentes del IMAP relativos a la contaminación y la basura; aplicación y apoyo de dichos programas a través de la garantía de calidad de los datos y su control.	Donantes bilaterales, UE, Programa de Acción Mundial
	2.4.2 Actualización regular, presentación de informes y evaluación de los inventarios de cargas de contaminantes (presupuesto nacional de referencia de emisiones, registro sobre emisiones y transferencia de contaminantes)	UE, Banco Europeo de Inversiones, Banco Europeo de Reconstrucción y

Resultados estratégicos	Productos indicativos clave	Posibles donantes y asociados principales
	<p>procedentes de fuentes terrestres, de actividades mar adentro y del transporte marítimo).</p>	<p>Desarrollo, cooperación técnica con empresas de transporte marítimo, Programa de Acción Mundial</p>
	<p>2.4.3 Desarrollo y actualización de herramientas de evaluación de la contaminación marina (evaluaciones temáticas exhaustivas, mapas y fichas descriptivas de indicadores) en relación con contaminantes y sectores clave en el marco del enfoque ecosistémico.</p>	<p>Donantes bilaterales, UE, FMAM</p>
<p>2.5 Mejora de la capacidad en los planos regional, subregional y nacional, con asistencia técnica y creación de capacidad.</p>	<p>2.5.1 Programas y talleres de capacitación en esferas tales como la vigilancia de la contaminación, los inventarios de contaminantes, la aplicación de políticas, las directrices técnicas comunes, los órganos de autorización e inspección, y el cumplimiento con la legislación nacional.</p>	<p>Entidades nacionales, organizaciones intergubernamentales pertinentes</p>
	<p>2.5.2 Aplicación de proyectos piloto sobre basura marina, contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y reducción de las descargas ilícitas mediante, entre otras cosas, soluciones de consumo y producción sostenibles para introducir alternativas a los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias químicas tóxicas y reducir las fuentes originarias de basura marina para empresas, emprendedores, instituciones financieras y la sociedad civil.</p>	<p>Banco Mundial; PNUD, FMAM, UE, entidades del sector privado</p>

Resultados estratégicos	Productos indicativos clave	Posibles donantes y asociados principales
	2.5.3 Integración de evaluaciones y medidas de prevención y control de la contaminación marina en proyectos de aplicación del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo, en programas de ordenación de zonas costeras y en evaluaciones estratégicas del impacto ambiental conexas.	Donantes bilaterales, FMAM
2.6 Mejora de la cooperación en los planos regional, subregional y nacional para evitar y controlar la contaminación marina.	2.6.1 Adopción de acuerdos, creación de sinergias e intercambio de mejores prácticas con las partes interesadas y los asociados regionales y globales pertinentes haciendo especial hincapié en la basura marina.	Organizaciones regionales, secretaría de la UPM, organizaciones ambientales internacionales, UE
	2.6.2 Apoyo y coordinación de redes e iniciativas de empresas, emprendedores y la sociedad civil que ofrecen soluciones de consumo y producción sostenibles para contribuir a introducir alternativas a los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias químicas tóxicas, así como a reducir las fuentes originarias de basura marina.	UE, organizaciones ambientales, FMAM, asociados del sector privado
2.7 Identificación y tratamiento de problemas nuevos y emergentes, según proceda.	2.7.1 Elaboración de exámenes y notas de orientación sobre contaminantes emergentes, acidificación del océano, cambio climático y vínculos con los procesos globales pertinentes, y presentación de estos a las Partes Contratantes.	Fundaciones, CMNUCC, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, UE, donantes bilaterales

**TABLA 3. Resultados estratégicos y productos indicativos clave para la biodiversidad y los ecosistemas**

<b>Resultados estratégicos</b>	<b>Productos indicativos clave</b>	<b>Posibles donantes y asociados principales</b>
<p>3.1 Fortalecimiento del cumplimiento a nivel regional de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos pertinentes, así como de otros instrumentos.</p>	<p>3.1.1 Establecimiento y aplicación de una red coherente y completa de zonas marinas protegidas bien gestionadas, así como de zonas especialmente protegidas de interés para el Mediterráneo (ZEPIM), para lograr la meta 11 de Aichi en el Mediterráneo.</p>	<p>Donantes bilaterales, UE, FMAM, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</p>
	<p>3.1.2 Identificación y aplicación de las medidas de gestión basadas en zonas más relevantes, en colaboración con organizaciones mundiales y regionales pertinentes, a través de herramientas mundiales y regionales (ZEPIM, zonas restringidas de pesca, zonas marítimas particularmente sensibles, etc.), entre otras cosas para la conservación de zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, teniendo en cuenta la información sobre las áreas marinas de importancia ecológica o biológica del Mediterráneo.</p>	<p>Banco Mundial, FMAM, PNUD, otras organizaciones intergubernamentales pertinentes</p>
<p>3.2 Desarrollo de nuevos planes de acción, programas y medidas, normas y criterios comunes, y directrices para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos y costeros.</p>	<p>3.2.1 Actualización de los planes de acción regionales para la conservación de los hábitats clave y las especies en peligro y amenazadas del Mediterráneo, sobre la introducción de especies, así como la Estrategia Mediterránea para la Gestión del Agua de Lastre de los Buques y su Plan de Acción, a fin de lograr un buen estado medioambiental.</p>	<p>Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), FAO, Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)</p>
	<p>3.2.2 Desarrollo/actualización y divulgación de directrices y otras herramientas para la conservación de hábitats clave y especies marinas y costeras del Mediterráneo que se encuentran en peligro y amenazadas, para el control y la</p>	<p>Comisión General de Pesca del Mediterráneo, UE, FMAM</p>

Resultados estratégicos	Productos indicativos clave	Posibles donantes y asociados principales
	prevención de especies alóctonas, así como para la gestión de zonas marinas y costeras protegidas.	
	3.2.3 Aplicación experimental de la planificación de los espacios marinos y la ordenación integrada de las zonas costeras en áreas seleccionadas, de modo que se vinculen las zonas costeras y de mar abierto sujetas a grandes presiones. Para ello, podría utilizarse la información sobre las áreas marinas de importancia ecológica o biológica	BERD, Banco Mundial, FMAM, UE, donantes bilaterales
3.3 Fortalecimiento de la aplicación nacional de políticas, estrategias y medidas legislativas para la conservación de la biodiversidad.	3.3.1 Desarrollo/actualización de los planes de acción nacionales relativos a la conservación de los hábitats clave y las especies en peligro y amenazadas del Mediterráneo, así como a la introducción de especies y las especies invasoras.	Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB), fundaciones, organizaciones intergubernamentales, CDB, FMAM
	3.3.2 Desarrollo y aplicación de medidas nacionales para fortalecer la protección y la gestión de las zonas marinas y costeras pertinentes, en especial aquellas que contienen especies y hábitats amenazados (entre ellos, hábitats de aguas profundas).	UE, entidades nacionales, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Comisión General de Pesca del Mediterráneo

Resultados estratégicos	Productos indicativos clave	Posibles donantes y asociados principales
	3.3.3 Integración de acciones orientadas a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas en los programas de ordenación de zonas costeras, otros proyectos de aplicación del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo y las evaluaciones estratégicas del impacto ambiental.	Colaboración con organizaciones/organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientales, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), World Wide Fund for Nature (WWF)
3.4 Vigilancia, inventariado y evaluación de la biodiversidad con un enfoque centrado en las especies en peligro y amenazadas, las especies alóctonas y los hábitats clave.	3.4.1 Desarrollo y aplicación de programas de vigilancia de las especies y los hábitats clave, así como de las especies invasoras, como se estipula en el IMAP, y también de la eficacia de las zonas marinas y costeras protegidas, y de los efectos del cambio climático.	UE, FMAM, fundaciones, institutos de investigación
	3.4.2 Desarrollo y actualización de los instrumentos de evaluación del estado de conservación de la biodiversidad (evaluaciones temáticas exhaustivas, mapas y fichas descriptivas de indicadores) para mostrar las tendencias a nivel nacional, subregional y regional, y medir el nivel de eficacia en la ejecución de los planes de acción regionales y nacionales del SAP BIO.	CDB, FMAM, PNUD, UE, entidades nacionales
	3.4.3 Vigilancia de los indicadores comunes del enfoque ecosistémico relativos a la biodiversidad y las especies alóctonas a través del IMAP en las zonas marinas protegidas y las ZEPIM, y elaboración de los conjuntos de datos pertinentes.	CDB, UE, fundaciones
	3.4.4 Elaboración de un inventario de ecosistemas marinos y costeros vulnerables y frágiles, y realización de evaluaciones acerca de la sensibilidad y las capacidades de adaptación de los ecosistemas marinos y costeros ante los cambios en las condiciones del mar, así como acerca de la función de los servicios que ofrecen.	OMI, UNESCO, UE
3.5 Asistencia técnica y creación de capacidad en los planos	3.5.1 Formulación y ejecución de programas de creación de capacidad relacionados con el establecimiento y la gestión de zonas marinas y costeras	Fundaciones, sector privado,

Resultados estratégicos	Productos indicativos clave	Posibles donantes y asociados principales
regional, subregional y nacional para fortalecer la aplicación de las políticas y el cumplimiento de la legislación nacional relacionada con la biodiversidad.	protegidas, con la conservación y la vigilancia de los hábitats clave y las especies marinas y costeras en peligro y amenazadas, y con cuestiones de vigilancia relacionadas con el cambio climático y la biodiversidad, entre ellos proyectos piloto para apoyar las iniciativas destinadas a la creación y puesta en marcha de zonas marinas protegidas/ZEPIM.	UE, donantes bilaterales
	3.5.2 Presentación de programas de capacitación y sensibilización sobre soluciones de consumo y producción sostenibles que contribuyan a conservar los ecosistemas y la biodiversidad a empresas, emprendedores, instituciones financieras y la sociedad civil.	Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS), empresas, fundaciones del sector privado, UE
3.6 Mejora de la cooperación en los planos regional, subregional y nacional para proteger y conservar la biodiversidad y los ecosistemas.	3.6.1 Desarrollo de estrategias y programas conjuntos sobre la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, teniendo en cuenta los planes de acción nacionales en cooperación con las organizaciones asociadas pertinentes en los planos mundial y regional.	Donantes bilaterales, FMAM, UE
	3.6.2 Fomento entre las empresas, los empresarios y la sociedad civil de la utilización de redes para divulgar soluciones de consumo y producción sostenibles que contribuyan a conservar la biodiversidad y los ecosistemas coordinadas a través de mecanismos adecuados.	Alianzas público-privadas y fundaciones, Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible
3.7 Identificación y tratamiento de problemas nuevos y emergentes, según proceda.	3.7.1. Coordinación con el proceso en curso para la adopción de un acuerdo de aplicación sobre la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (a saber, en relación con los recursos genéticos marinos, las zonas marinas protegidas situadas fuera de la jurisdicción nacional y las evaluaciones estratégicas del impacto).	UE, Donantes bilaterales, FMAM

**TABLA 4. Resultados estratégicos y productos indicativos clave para los procesos e interacciones entre el mar y la tierra**

<b>Resultados estratégicos</b>	<b>Productos indicativos clave</b>	<b>Posibles donantes y asociados principales</b>
4.1 Fortalecimiento del cumplimiento a nivel regional de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, así como de la aplicación de los programas de medidas de los planes de acción y estrategias regionales en curso.	4.1.1 Apoyo a las Partes Contratantes a la hora de determinar, aplicar y evaluar medidas y herramientas específicas para reducir las presiones sobre las zonas costeras y marinas (p. ej., zona de servidumbre de protección, medidas de política territorial o zonificación).	Donantes bilaterales, UE, FMAM, UNESCO
4.2 Formulación de nuevos planes de acción, programas de medidas, normas y criterios comunes, y directrices.	4.2.1 Desarrollo y aplicación de herramientas y directrices para realizar evaluaciones ambientales (p. ej., evaluaciones del impacto ambiental (EIA), evaluaciones acumulativas, evaluaciones estratégicas ambientales (EEA)).	Donantes bilaterales, UICN, PNUMA/FMAM, BERD
	4.2.2 Definición de la planificación de los espacios marinos en el contexto del Convenio de Barcelona, así como su aplicación, según proceda.	Autoridades e instituciones nacionales, FMAM, UE
4.3 Fortalecimiento de las actividades de aplicación en el plano nacional.	4.3.1 Preparación de una nueva generación de programas de ordenación de zonas costeras para promover las interacciones entre la tierra y el mar, que aborden también aspectos transfronterizos, según proceda.	Instituciones nacionales, UE, BERD
4.4 Vigilancia y evaluación.	4.4.1 Desarrollo de una esquematización de los mecanismos de interacción del medio costero y marino en los planos regional y local, así como de evaluaciones de los riesgos del aumento del nivel del mar y la erosión costera, y sus efectos en el medio y las comunidades de la costa.	CMNUCC, FAO, UNESCO, PNUMA/FMAM
	4.4.2 Desarrollo y actualización de los programas nacionales de vigilancia de la costa, la hidrografía de modo que incluyan las interacciones, los procesos y los indicadores comunes pertinentes del IMAP.	Entidades nacionales, UE, FMAM

Resultados estratégicos	Productos indicativos clave	Posibles donantes y asociados principales
4.5 Mejora de la capacidad en los planos regional, subregional y nacional, con asistencia técnica y creación de capacidad.	4.5.1 Introducción de actividades de creación de capacidad para el uso de herramientas para evaluar las interacciones e integrarlas en la planificación/gestión del medio costero y marino.	FAO, UNESCO, BERD, Banco Africano de Desarrollo (BAfD)
4.6 Mejora de la cooperación en los planos regional, subregional y nacional.	4.6.1 Desarrollo de redes de programas de ordenación de zonas costeras y otras actividades de aplicación del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo, y establecimiento de iniciativas de cooperación con otros asociados para promover el intercambio de datos, experiencia y buenas prácticas.	Donantes bilaterales
4.7 Identificación y tratamiento de problemas nuevos y emergentes, según proceda.	4.7.1 Evaluación de las tensiones adicionales de importancia para el Convenio que afectan a los recursos hídricos debidos al cambio climático, en colaboración con otras partes interesadas regionales.	CMNUCC, Consejo Mundial del Agua, UNESCO, FAO, BERD, PNUD
	4.7.2 Elaboración de exámenes y notas de orientación, presentación de estos a las Partes Contratantes y estudio, entre otras cosas, de los efectos que puede tener un posible tsunami.	

**TABLA 5. Resultados estratégicos y productos indicativos clave para la ordenación integrada de las zonas costeras**

<b>Resultados estratégicos</b>	<b>Productos indicativos clave</b>	<b>Posibles donantes y asociados principales</b>
5.1 Fortalecimiento del cumplimiento a nivel regional de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, así como de la aplicación de los programas de medidas de los planes de acción y estrategias regionales en curso.	5.1.1 Definición y puesta en marcha del marco regional para la ordenación integrada de las zonas costeras del Mediterráneo.	Donantes bilaterales
	5.1.2 Aplicación de forma integrada del SAP BIO, el Programa de Acción Estratégico sobre la Lucha contra la Contaminación Causada por Actividades Situadas en Tierra (SAP/MED), el Plan de Acción para el Protocolo “Offshore” y la estrategia contra la contaminación procedente de buques, entre otras cosas mediante el marco regional del Mediterráneo, tal como se contempla en el Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo, a fin de reforzar el uso sostenible de los recursos marinos y costeros.	Mecanismos de financiación innovadores, asociados del sector privado, UE
	5.1.3 Avance en la aplicación del plan de acción para la ejecución del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras; presentación de información sobre el estado de la ejecución.	Asociados del sector privado, autoridades nacionales
5.2 Formulación de nuevos planes de acción, programas de medidas, normas y criterios comunes, y directrices.	5.2.1 Actualización del plan de acción para la aplicación del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras.	Autoridades nacionales
	5.2.2 Desarrollo y aplicación de un marco metodológico para abordar la interacción entre la tierra y el mar, prestando especial atención a la planificación de los espacios marinos y la ordenación integrada de las zonas costeras	Entidades nacionales, UE, donantes bilaterales
5.3 Fortalecimiento de las actividades de aplicación en el plano nacional.	5.3.1 Preparación y aplicación de estrategias nacionales para la ordenación integrada de las zonas costeras en las que se racionalicen las cuestiones de la contaminación, la biodiversidad, la adaptación al cambio climático, el consumo y la producción sostenibles, la interacción entre la tierra y el mar, así como las ciudades sostenibles.	BERD, CMNUCC, CDB, PNUD

<b>Resultados estratégicos</b>	<b>Productos indicativos clave</b>	<b>Posibles donantes y asociados principales</b>
	5.3.2 Asistencia a los países para analizar las deficiencias existentes en los marcos jurídicos e institucionales nacionales para la ordenación integrada de las zonas costeras, a fin de racionalizar según sea necesario las disposiciones del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo en la legislación nacional.	Autoridades nacionales, UE
	5.3.3 Incorporación de las actividades del Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles, así como de cuestiones relativas a la adaptación al cambio climático, en las estrategias nacionales de ordenación integrada de las zonas costeras, y puesta en marcha de estas mediante dichas estrategias y mediante programas de ordenación de zonas costeras y otros proyectos de aplicación del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras.	UE, CMNUCC, donantes bilaterales
5.4 Vigilancia y evaluación.	5.4.1 Elaboración de fichas descriptivas para los indicadores relacionados con la ordenación integrada de las zonas costeras a fin de evaluar la eficacia de las medidas tomadas para gestionar los recursos marinos y costeros.	Donantes bilaterales, UICN
5.5 Mejora de la capacidad en los planos regional, subregional y nacional, con asistencia técnica y creación de capacidad.	5.5.1 Actualización periódica y ejecución del programa de capacitación MedOpen sobre la ordenación integrada de las zonas costeras, en coordinación con los puntos focales nacionales pertinentes.	UE, BERD, UNESCO, PNUD
5.6 Mejora de la cooperación en los planos regional, subregional y nacional.	5.6.1 Mejora de la coordinación de la ordenación integrada de las zonas costeras a través de: i) la plataforma de ordenación integrada de las zonas costeras del Mediterráneo; ii) órganos nacionales de coordinación de la ordenación integrada de las zonas costeras.	Instituciones nacionales, entidades regionales, UE, donantes bilaterales

**TABLA 6. Resultados estratégicos y productos indicativos clave para la producción y el consumo sostenibles**

<b>Resultados estratégicos</b>	<b>Productos indicativos clave</b>	<b>Posibles donantes y asociados principales</b>
6.1 Desarrollo de nuevos planes de acción, programas de medidas, normas y criterios comunes, y directrices, y aplicación de los instrumentos ya existentes.	6.1.1 Identificación y aplicación de acciones seleccionadas del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles que contribuyan directamente a evitar, reducir y eliminar la contaminación marina, y a proteger y mejorar la situación de la biodiversidad y los ecosistemas, así como a abordar el problema del cambio climático en las zonas marinas y costeras del Mediterráneo.	UE, asociados del sector privado, CDB, CMNUCC, fundaciones, Mecanismos de financiación innovadores
	6.1.2 Desarrollo de instrumentos metodológicos para integrar el consumo y la producción sostenibles en los marcos y estrategias regionales de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.	UE, donantes bilaterales, CMNUCC, Fondo Verde para el Clima
	6.1.3 Aplicación de herramientas metodológicas para la incorporación del consumo y la producción sostenibles en las esferas prioritarias de consumo y producción del Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles (turismo, alimentación, vivienda y fabricación de bienes) y desarrollo de nuevas herramientas para otros sectores.	UE, entidades nacionales, asociados del sector privado, mundo académico, empresas, escuelas
6.2 Vigilancia y evaluación.	6.2.1 Armonización de los indicadores del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles con la labor pertinente de la EMDS, identificación y selección de estos indicadores, y elaboración de fichas descriptivas al respecto.	Donantes bilaterales, UE
6.3 Mejora de la capacidad en los planos regional, subregional y nacional, con	6.3.1 Programa de capacitación y apoyo para los ecoemprendedores y la sociedad civil como factores impulsores del consumo y la	Asociados del sector

<b>Resultados estratégicos</b>	<b>Productos indicativos clave</b>	<b>Posibles donantes y asociados principales</b>
asistencia técnica y creación de capacidad.	producción sostenibles.	privado, mecanismos de financiación innovadores
6.4 Mejora de la cooperación en los planos regional, subregional y nacional para evitar y controlar la contaminación marina.	6.4.1 Promoción del establecimiento de redes e iniciativas de empresas, emprendedores y la sociedad civil que ofrecen soluciones de consumo y producción sostenibles.	UE, asociados del sector privado, fundaciones
	6.4.2 Puesta en marcha a todos los niveles del Centro Mediterráneo para el Intercambio de Conocimientos y el Establecimiento de Redes sobre Consumo y Producción Sostenibles, que funcionará como conector e impulsor de nuevas asociaciones e iniciativas que ofrezcan soluciones de consumo y producción sostenibles.	UE, UNESCO, PNUMA, FMAM

**TABLA 7. Resultados estratégicos y productos indicativos clave para la adaptación al cambio climático**

<b>Resultados estratégicos</b>	<b>Productos indicativos clave</b>	<b>Posibles donantes y asociados principales</b>
7.1. Fortalecimiento del cumplimiento a nivel regional de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, así como de la aplicación de los programas de medidas de los planes de acción y estrategias regionales en curso.	7.1.1 Selección de las principales actividades de adaptación al cambio climático e integración de estas en la aplicación de las medidas, los planes de acción y las estrategias regionales en curso.	UE, donantes bilaterales, CMNUCC, Fondo Verde para el Clima, Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC)
	7.1.2 Ejecución de acciones seleccionadas del Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles que contribuyen directamente a abordar el cambio climático en las zonas marinas y costeras del Mediterráneo.	Business Council on Climate Change, UE, entidades nacionales
7.2 Formulación de nuevos planes de acción, programas y medidas, criterios y normas comunes, y directrices.	7.2.1 Integración de actividades clave relacionadas con la adaptación al cambio climático, así como con las vulnerabilidades y los riesgos conexos, a la hora de desarrollar nuevas medidas, estrategias y planes de acción regionales actualizados en los que se aborde la biodiversidad, la contaminación y la interacción entre la tierra y el mar.	Fondo de Adaptación, CDB, CMNUCC, UE, FECC
	7.2.2 Consideración de los riesgos y vulnerabilidades vinculados al cambio climático a la hora de desarrollar y ejecutar medidas, estrategias y planes de acción regionales relacionados con la biodiversidad, la contaminación y la interacción entre la tierra y el mar a través del enfoque ecosistémico.	CDB, CMNUCC, UE, PNUMA/ FMAM
	7.2.3 Promoción de la integración de las respuestas basadas en los ecosistemas en las estrategias nacionales de adaptación al cambio climático.	UE, CMNUCC, Fondo

<b>Resultados estratégicos</b>	<b>Productos indicativos clave</b>	<b>Posibles donantes y asociados principales</b>
		de Adaptación
7.3 Fortalecimiento de las actividades de aplicación en el plano nacional.	7.3.1 Identificación e integración de los ámbitos de acción prioritarios de adaptación al cambio climático en las políticas pertinentes del PAM, según proceda.	Entidades nacionales, UE, CMNUCC, FECC
7.4 Vigilancia y evaluación.	7.4.1 Inclusión de cuestiones relativas a la vulnerabilidad al cambio climático en los programas de vigilancia existentes.	CMNUCC, Fondo de Adaptación, Fondo Verde para el Clima, FECC